

Expediente relacionado con los aseniatos  
abordo de el España n: 3 en el día 14 de agosto 1936

NOMBRE

Prieto Ribal (Ignacio)

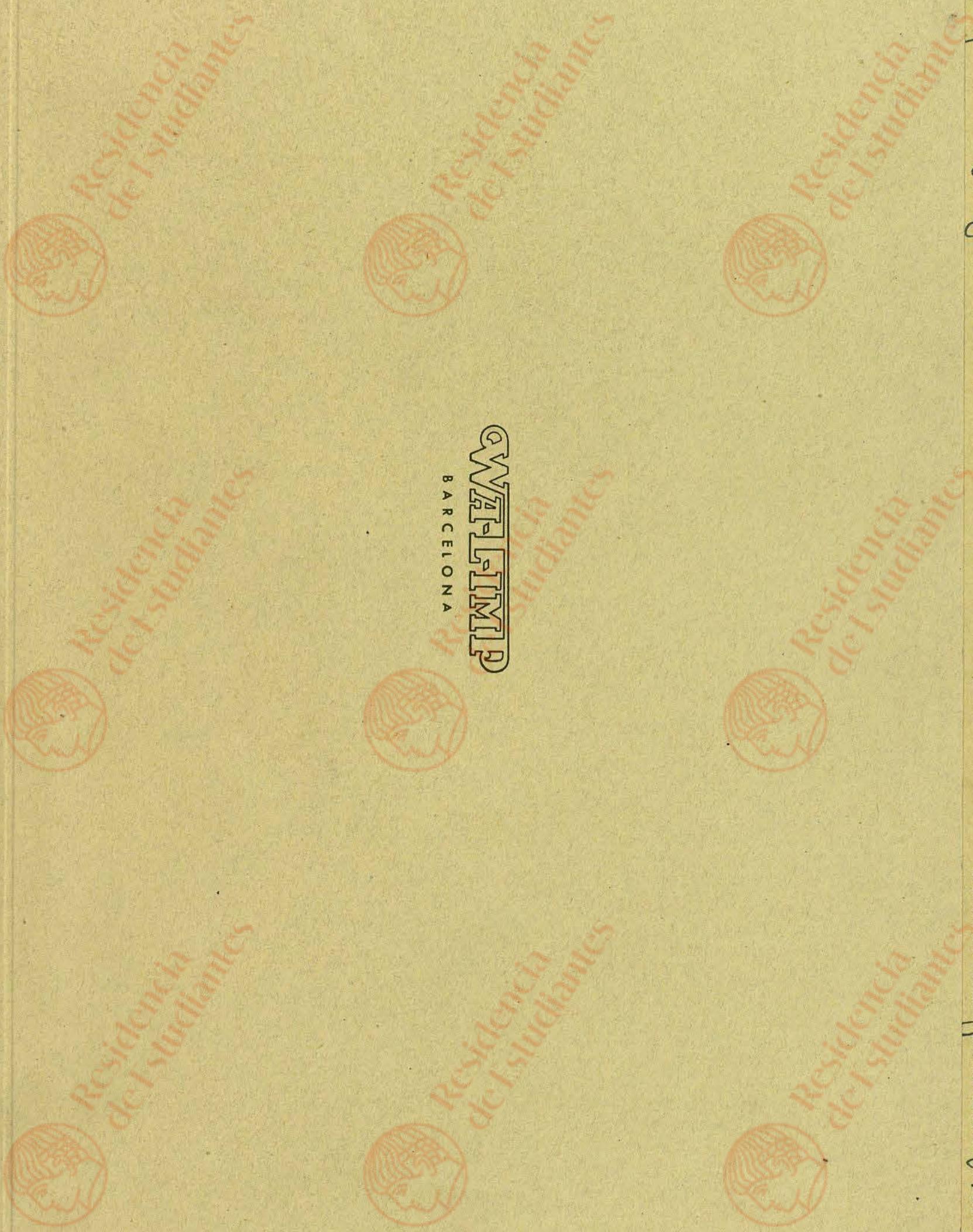
Plaza

Viego

Domicilio

Apartado Correos n: 88

WVFFIIMP  
BARCELONA



# COMPañIA VIGUESA DE PANIFICACIóN

I/P.

≡ SOCIEDAD ANÓNIMA ≡

DIRECCION TELEGRAFICA: PANIFICADORA

CASA MATRIZ  
VIGO 3 de Noviembre de 1.943.

FABRICA DE HARINAS  
EN  
PEÑARANDA DE BRACAMONTE  
(SALAMANCA)

FÁBRICA } FACTORIA DE LA FALPERRA  
OFICINAS }  
TELÉFONOS { FABRICA, 1306  
              { OFICINAS, 1535  
              { APARTADO DE CORREOS, 88

TELÉFONO N.º 30.  
APARTADO DE CORREOS N.º 12.

## PARTICULAR

Sr. D. Carlos Senén  
Abogado  
Cartagena

Muy Sr. mío y distinguido amigo:

De regreso de viaje me encuentro con su atta. 23 de Octubre. ppd<sup>o</sup>, y de acuerdo con sus deseos, con fecha de ayer, ordené a este Banco de La Coruña, abone en la cuenta de Vd. con el Banco Español de Crédito, de esa, la cantidad de Pesetas 1.500'--, importe de sus honorarios.

Quedo muy reconocido por su gestión en el asunto de mi hermano, y con un saludo afectuoso de éste, sabe me tiene a su disposición, s.s. y amigo

q. e. s. m.

*Francisco Ruete*

Valor declarado

Docecientos

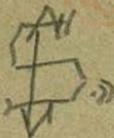
#200ff



1.066

So. No.

Carlos Lucin

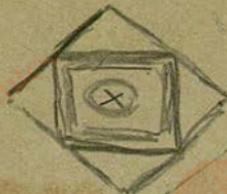


Atafado

Calle del Carmen n.º 28-29

Castajera

Rte Alvaro Pinedo Real  
Lista de Correos - Certificados  
Valencia



# COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION

≡ SOCIEDAD ANONIMA ≡

DIRECCION TELEGRAFICA: PANIFICADORA

CASA MATRIZ  
VIGO

FABRICA DE HARINAS  
Y  
PANIFICADORA AUTOMÁTICA

FABRICAS DE HARINAS

EN  
RENARANDA DE BRACAMONTE  
(SALAMANCA)

FONTIVEROS.  
(Á VILA)



Sr. D. Carlos Senén

Abogado

Carmen, 28, 2º

CARTAGENA



# COMPañIA VIGUESA DE PANIFICACIóN

≡ SOCIEDAD ANÓNIMA

DIRECCIóN TELEGRÁFICA: PANIFICADORA

CASA MATRIZ  
VIGO

FÁBRICA DE HARINAS  
Y  
PANIFICADORA AUTOMÁTICA

PEÑAS VIE  
SA. MAN...CAMONTE  
FORTIVEROS  
(ÁVILA)

Sr. D. Carlos Senén  
Abogado  
Carmen, 28, 2º

CARTAGENA



Juicio Dto Real

López Mora &

Vigo

Martes 4. Consejo - Insuamoc -  
Bastarrecte - Telegrama

Alvaros

Alvaro

\_\_\_\_\_

# COMPañIA VIGUESA DE PANIFICACIÓN

≡ SOCIEDAD ANÓNIMA ≡

FÁBRICA } FACTORÍA DE LA FALPERRA  
OFICINAS }

TELÉFONOS } FÁBRICA, 1306  
OFICINAS, 1535 }

Vigo

APARTADO DE CORREOS, 88

Dr. n.

Carlos Leven

Cortadura

Muy Sr. mio: Perdona que me escriba en esta forma para escribirte, pero como quiera que esta es para la Banca, me atrevo a ello, ya que me me entera. Lo particularmente de que el día 4 voy a salir. Se que podrá tener confianza en mi de fea, pero como mi hermano Ignacio dijo que le avisara para recordarle a? Almirante a quien estoy encomendado. Y para ello me voy en la necesidad de estarle en el sentido de que traiga el favor de notificarme con el presente telegrama que acompanyo mas o menos con su importe.

En espera de agradecerle estas molestias se despide de Ud. este s. t. q. e. e. m.

Alvaro Nieto

Tel, 1066

, 23 de octubre de 1943

Sr. Don Ignacio Prieto

Vigo

Mi distinguido amigo: Ante todo le ruego dispense mi tardanza en contestar su grata de 8 del pasado mes de junio, pero entre el permiso de verano y mi satisfaccion de saber ya solucionado el asunto de su hermano, han sido los motivos de ella.

Conforme Vd. me interesaba adjunto le envio recibo de mis honorarios, hubiera sido mio deseo el haberlos concretado personalmente con Vd., pero al no tener el gusto de saludarle en esta, me permito hoy el enviarselos.

Caso de encontrarlo Vd. conforme, le agradeceré su ingreso en mi cuenta corriente del Banco Español de Credito de esta ciudad.

Aprovecho esta ocasion para el mismo tiempo que darle las gracias, enviar un saludo a su hermano y Vd. ya sabe, donde tiene incondicionalmente a su disposicion a su amigo

q.e.s.m.

Carlos Senén

# COMPañIA VIGUESA DE PANIFICACIÓN

≡ SOCIEDAD ANÓNIMA ≡

FÁBRICA } FACTORIA DE LA FALPERRA  
OFICINAS }

TELÉFONOS } FÁBRICA. 1306  
OFICINAS. 1535

I/P.

Vigo 8 de Junio 1.943.

APARTADO DE CORREOS. 88

PARTICULAR

Sr. D. Carlos Senén  
Cartagena.

Respetable amigo:

Recibí su apreciable carta del día 30 de Mayo último y le quedo muy reconocido por las buenas noticias que me dá referentes a la próxima libertad de mi hermano. Con esto confío quedará terminado este asunto tan perfectamente dirigido por Vd., de quien guardamos toda esta familia recuerdo imperecedero.

He de agradecerle me comunique el importe de sus honorarios profesionales y gastos para reembolsarle.

Repito mi agradecimiento y me reitero de Vd. aftmo. amigo y  
s. s. q. e. s. m.

*Francisco Ballester*



Castajena 28 de Julio. 1943

Lo. 470.

Carlos Leiva

Estimado Sr: Aunque no he tenido noticia por parte de  
mis familiares de que Ud. me recibiera las misas, me he  
forzado hoy meramente para poner en antecedentes  
de Ud. lo que ocurre. La atenuada solici-  
tada por mí, no llegó a cumplimiento, siendo  
aprobada la condicional de Madrid el 17 del  
corriente. Se me pidió pasaportes dicho día y por-  
ta la fecha sigo aquí. Me podría decir que  
corrao negra o maleficio cae sobre mí que  
no actúan con la rapidez que otros no teniendo  
nadie quien se moleste por ellos. Salen de entre  
estas cosas. Mis venias los voy agotar a paso fi-  
guras, se hizo lo más sencillamente que se  
puede haber que es lo que para, para no porque

unos pasaportes que tardan normalmente de 5 a 8 días  
mayor pasaje es el fecho y me tarden a mi libelo tri-  
fale o meses.

Nada más, si Ud. lo tiene bien creo que  
orari' este pequeño favor de que en tanto le dele  
suyos amigos.

Alvaro Prieto

P. S.

N.º

Carlos Securi

Plaza

Cartagena 6 de Julio 1948.

Estimado Sr: Vuelvo nuevamente a molestarlo a Ud sobre mi situación.

Recibi noticias de mi hermano el cual está tan extrañado como yo de no salir en libertad, después de haberse notificado a su suegro como quiera que yo no sé a que se debe, le ruego que se interese Ud. haber si se ha extrañado dicha instancia para volver traer otra o que rasque hay para que nos le me apruebe la mía, ya que siguen saliendo personal que ha ido detrás mía a Casapío, quedado yo por lo que no obrado.

Si tengo que esperar a la condicional, que vendrá a últimos de mes, le ruego que le notifique a mi hermano de que sobre la atenuada no hay nada que traer.

También digo que si a prueba la primera le diga a Sr. Rafael que reclame los pasaportes, para adelantar tiempo.

Ya se puede fijar como se me tracen los días perdidos, yo espero de que hará todo lo posible para volver.

Por esta puela situación

Se suuda atentamente este 1.º de Enero de 1912.

*[Signature]*



Residencia de Estudiantes

Cartagena 1<sup>ra</sup> de Julio 1783

L.  
no.

Carlos O'Leary

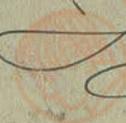
Plaza.

Respetado Sr: Suoramente y ero que por ultima vez me  
no obligado a recabar de Ud un pequeño favor sobre  
mi situación desde que se me dijo que para fines de  
semana soldada, han pasado ocho dias y nada se de lo que  
may sobre mi instancia que fue dirigida el 26 del pasa  
do mes por conducto de esta direccion; como quiera que  
se haya pedido extraviado, se luego haga los tramites ne-  
cesarios para saber por que motivos no se le da  
curso a la misma, pues otras posteriores aun seridor  
han salido ya, viniendoles aprobada.

Muestra franca por sus atenciones.  
Sin mas por hoy y hasta mi presentacion en su lugar.

Te lo saluda y queda muy reconocido. S. S. 9. 8. 1 m.

Alvaro Quintana



7412

30 de mayo de 1943

Sr. Don Ignacio Prieto

Vigo

MI distinguido amigo: Supongo en su poder mi ultima carta en la que anticipaba algunos datos referentes al asunto de su hermano.

Hoy puedo facilitarle algunos mas. Aprobada ya la sentencia impuesta, mañana le será notificada a su hermano, y probablemente a ultimos de esta semana estard ya camino de esa.

Hace unos dias recibí el paquete que en carta anterior me anunciaba Vd. lo que no habia contestado esperando el recibo y poderle dar las gracias, cosa que hago hoy. Muchas gracias por su atencion.

Sin mas por hoy le saluda y queda de Vd. como siempre affo. s.s. y amigo  
q.e.s.m.

Carlos Senén

500.-  
 2.040.-  
 920.-  
1.284'28  
 4.844'28

12.500  
 500  
 101  
 25  
12.226  
 a.g.d. - y f.a.  
 [Signature]

100  
 5  
 1  
 1  
 25  
 1

C. S.

Dr.

Carlos Secchi

Plaza

Cartagena 15 de Mayo 1913.

Estimado Sr. Me acerco a Ud. para molestarle sobre mi situación.

Hace 14 días que firmé el acturado, y hasta la fecha no se ha presentado el suer adecuado por peritona. Para traer el testimonio de mi enfermedad y como quiera que después de ir yo me firmado a tal, lo envío que trate de enviar quien es dicho Sr. y me lo envíe en una tarjeta postal, sin hacer mención de su nombre, o lo hace Ud una visita y le pone en antecedentes sobre mi situación.

Favor que espero de Ud. que tanto me sea favorecido y espera conseguir este p. p. g. e. r. m.

Petero Prist

# COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION

= SOCIEDAD ANONIMA =

FABRICA } FACTORIA DE LA FALPERRA  
OFICINAS }

TELÉFONOS } FABRICA. 1306  
OFICINAS. 1535 }

Vigo, H-9-943.

APARTADO DE CORREOS. 88

D. Sr.  
Sr.

Carlos Leuci  
Ciudad

Estimado Sr.: Hoy me encuentro en otro a discurrir a Ud. como lo me hecho ultimamente, por conducto particular, sin parar esta por la censura.

Antes de nada, le estoy sumamente agradecido por las gestiones que hizo, para que mi pena fuera indigna. Como Ud. sabrá firmé el certificado de la Detención Fiscal, 6 años y un día, por lo tanto ya no se celebrará Consejo, hoy como ayer, digo que no se nada de esa acusación que yo mismo me hecho a los míos, masian factas pruebas, yo aporté algunas y me ofreci para otras, pero Ud. hizo lo suyo y cumplió con lo que me prometió.

Hoy contento e satisfecho de que pronto verá a los míos, solo me queda rogar de Ud. un favor que por anticipado se que lo hará y le doy mis gracias respectivas; y es:

Que trate de endagar en que juez ha recaído mi causa para la sentencia en firme, y que trate de verle para que esa firme lo antes posible, pues a qui normalmente lo viene haciendo a los 25-30 días

pero tambien no casos recomendados que a tal 90 lo  
dig mas firmado. y yo le ruego que haga Ud todo lo  
posible para que sea en servidos de estos ultimos.

Ademas detenido desde el 24 de diciembre  
de 1938, hasta la fecha, llevo mas de los 3/4 por-  
tos de pena, que se necesita para ir en atenuada,  
yo tengo confianza de que saldre en libertad, to-

tal. Hay recien noticias de casa, a que lo han encia-  
do en pequeño abrigio, no lo tomo a mal, en lo  
tome como premio a su trabajo, puede mandarse tran-  
quilamente la entrega de sus haberes, que le seran  
pasados religiosamente, quedandole los mil acordados.

Yo me ofrezco para lo que guste, me tiene  
a su disposicion en todo lo que pueda ofrecer-  
le, se que trava por su defendido este favor, para  
mi inmenso gusto que me acordó en sus 7  
meses mi sustancia en esta Prision.

Acordado para toda la vida se  
despide este s. p. 98. e. m.

Alvaro Prist

Vale

Causa n.º 370/43

Confirmit a dia 3 de 6 años y un dia.

, 4 de mayo de 1943

Sr. Don Ignacio Prieto

Vigo.

Muy Sr. mío y amigo: Ayer le mandé un telegrama que supongo habrá recibido. El asunto de su hermano ya está solucionado y sin necesidad de Consejo ha quedado liquidado. El dictamen fiscal ha sido de considerarlo como cómplice del delito de rebelión con dos atenuantes y en consecuencia le pedía la pena de seis años y un día, y ayer ya firmó su hermano la conformidad con esta petición. Ahora queda tan solo esperar la confirmación de esta pena por la Superioridad. Sin embargo y con el fin de que no tenga que esperar el chico todos los trámites que restan en esta, le haré una instancia solicitando permiso para trasladarse a Vigo. Instancia que espero nos resolverán bien.

Excuso decirle lo que celebro el resultado obtenido, así como el haberse confirmado mis deseos que le exponía en mi carta del 22 del pasado marzo, es decir que no hubiera necesidad de llegar a Consejo.

Le ruego no haga uso de esta carta, en espera de que el asunto quede definitivamente resuelto.

Reciba un afectuoso saludo de su affo. amigo s.s.

C.E.S.M.

Carlos Senón

# COMPañIA VIGUESA DE PANIFICACIóN

I/B.

= SOCIEDAD ANÓNIMA =

DIRECCION TELEGRAFICA: PANIFICADORA

CASA MATRIZ

VIGO 19 de Mayo 1.943.

FÁBRICA DE HARINAS

EN

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(SALAMANCA)

PARTICULAR

FÁBRICA } FACTORÍA DE LA FALPERRA  
OFICINAS }

TELÉFONOS { FÁBRICA, 1306  
OFICINAS, 1535

APARTADO DE CORREOS, 88

TELÉFONO N.º 30.

APARTADO DE CORREOS N.º 12.

Sr. D. Carlos Senén  
Carmen, 28, 2ª  
Cartagena

May Sr. mío y distinguido amigo:

Me supongo no tendrá ninguna novedad que comunicarme con respecto al asunto de mi hermano, rogándole sus noticias si algo importante ocurriese.

Me permito incluirle talon f.c.g.v., que comprende una cajita conteniendo 2 kilos de café tostado, que le ruego ordene retirarlo de la estación y lo acepte en prueba de agradecimiento.

Sin otro particular, queda suyo agradecido amigo y s.s.

q. e. s. m.

1 adj.

*Francisco*

# COMPañIA VIGUESA DE PANIFICACION

≡ SOCIEDAD ANÓNIMA ≡

I/P.

FABRICA } FACTORIA DE LA FALPERRA  
OFICINAS }

TELÉFONOS { FABRICA, 1306  
OFICINAS, 1535 }

Vigo 29 de Marzo de 1.943.

APARTADO DE CORREOS, 88

PARTICULAR

Sr. D. Carlos Senén  
Carmen, 28, 2ª  
Cartagena.

Muy Sr. mío y distinguido amigo:

Recibí su carta del día 22 y el telegrama en el que me anunciaba haberse hecho cargo de la defensa de mi hermano, noticia que me satisface en extremo, quedándole sumamente agradecido.

Mi gusto sería, desde luego, ir a esa para informarme mas detalladamente del asunto, pero mis ocupaciones no me lo permiten por ahora; claro que, si ello fuese preciso, abandonaría todo y saldría para ahí inmediatamente, pues por el momento esa es mi cuestión primordial y la de mi familia.

Con referencia a los honorarios lo dejo enteramente a su discrección en todos los órdenes.

Me repito de Vd. agradecido amigo y s.s.

q. e. s. m.

*Guacim Pardo*



EL HABILITADO DE LOS SERVICIOS MILITARES

DEL  
ARSENAL DE CARTAGENA

, 22 de marzo de 1943.

PARTICULAR

Sr. Don Ignacio Prieto.

Mi distinguido amigo: Confirmando mi telegrama en el que le anunciaba haberme hecho cargo de su asunto.

Pocos detalles le voy a dar en esta carta, cosa que en cambio personalmente si podría. Pero para su tranquilidad le diré que he hablado con su hermano, empezado a preparar mis notas y orientado el asunto. Si es posible para que no llegue a Consejo, es decir que la pena en su caso que puedan pedirle sea inferior a catorce años. Este Vd. tranquilo, tan pronto como tenga noticias concretas del día en que haya de verse el asunto se lo comunicaré.

No tiene Vd. que girarme cantidad alguna por ningún concepto, ya hablaremos cuando termine el asunto o antes si Vd. se decide a dar una vuelta por esta.

Le saluda afectuosamente y queda de Vd. s,s. q.e.s.m.

Carlos Senón

# COMPañIA VIGUESA DE PANIFICACION

= SOCIEDAD ANÓNIMA =

FÁBRICA } FACTORIA DE LA FALPERRA  
OFICINAS }

TELÉFONOS { FÁBRICA, 1306  
OFICINAS, 1535 }

I/P.

Vigo 12 de Marzo de 1.943.

APARTADO DE CORREOS, 88

PARTICULAR

Sr. D. Carlos Senén  
Carmen, 28, 2º  
Cartagena

Muy Sr. mío:

Recibí su atenta carta del 1º del actual, que agradezco expresivamente.

Dada mi natural inquietud, desearía tener la seguridad de que a mi hermano no ha de faltarle en el momento oportuno un defensor de nuestra absoluta confianza. Este es el motivo de volverle a molestar, rogándole se encargue Vd. de su defensa con el carácter de profesional libre que Vd. ejerce en esa plaza, estando por mi parte dispuesto a enviarle anticipadamente la cantidad que Vd. calcule necesaria para los gastos y honorarios de la defensa.

El tiempo que aún falta para la vista de la causa, es muy posible le fuese útil para reunir aquellos elementos necesarios a ella y un mejor conocimiento de cualquier circunstancia favorable que mi hermano hubiera olvidado hacer constar y que, con la experiencia de Vd., podría conseguir hacérsela recordar.

En espera de sus estimadas noticias, quedo suyo aftmo. amigo y s.s.

q. e. s. m.

*Francisco*



EL HABILITADO DE LOS SERVICIOS MILITARES  
DEL  
ARSENAL DE CARTAGENA

PARTICULAR

V I G O.

Telefono 1535

Ignacio Prieto

Encargado asunto escribo saludos.

Carlos Senen.

*dia. 20-3-943*

Direccion Remitente.- Habilitacion Arsenal Cartagena.

Cantagosa 3 de Marzo de 1913.

S. d. n.

Carlos Leuén  
Capitán de Intendencia  
Habitado del Arsenal  
Flaca.

Respetado Sr: Molestó la atención de  
V. d. en suplica que hallándome en esta  
Prisión y en trámite de ir a Consejo de Guerra  
sea V. d. si en ello me tiene algún incon-  
veniente el que me defendiera ante el Tri-  
bunal que entendiéramos mi causa.

Como se que al día que se nomi-  
nara abogado defensor al Consejo, trans-  
curridos algunos días, me no a pedirle  
a V. d. este favor, ya que si lo hace esto  
no tendré inconveniente en presentarle al

corriente de mi situación.

Heus noticias de sus familia-  
res que le han escrito pidiéndole el que  
acepte mi defensa.

La espera de ese favor especial  
de Ud. que tanto me favorecerá. me  
hecho. que dándole sucesivamente agra-  
decido este d. r. 9. 20. m.

Alvaro Prieto

Alvaro

Cartagena, 1 de marzo de 1943

Sr. Dñn Ignacio Prieto Rial

Vigo.

Muy Sr. mio: Ayer recibí su grata del día 25 de febrero que paso a contestar.

Ante todo mucho le agradezco la confianza que en mí deposita en nombre de su hermano.

Ahora bien, de una parte yo con independencia de mi destino oficial, ejerzo en esta Plaza mi profesion de Abogado y por ello no dispongo de mucho tiempo libre. De otra parte es muy probable que todavía tarde por lo menos dos meses en terminar la causa de su hermano el Juez que la instruye. Si para esa fecha estoy más descansado con mi trabajo tendré mucho gusto en complacerle.

# COMPANÍA VIGUESA DE PANIFICACIÓN

≡ SOCIEDAD ANÓNIMA ≡

I/P.

FÁBRICA } OFICINAS } FACTORIA DE LA FALPERRA

TELÉFONOS } FÁBRICA. 1306 } OFICINAS. 1535 }

Vigo 25 de Febrero de 1.943.

APARTADO DE CORREOS. 88

PARTICULAR

Sr. D. Carlos Senén  
Capitán de Intendencia  
Habilitado del Arsenal  
Cartagena

Muy distinguido Sr. mío:

Debo su dirección a mi hermano ÁLVARO PRIETO RIAL, detenido actualmente en esa Prisión de Marineros, el que me manifiesta sea Vd. el que le derienda en la causa que se le instruye en ese Departamento, probablemente, a principios del mes próximo.

Mucho agradecería a Vd. me comunicase, si en ello no tiene inconveniente, en aceptar la defensa de aquél, cosa que le agradecería infinito.

Para su gobierno debo manifestarle que, el Juez que le instruye sumario, es Don Cesáreo Arias, a quien un servidor ha estado visitándole personalmente en la semana pasada, sacando la impresión de que el motivo que se le acusa es de que "el dinero que se le encontró procedía de los asesinatos a bordo del España nº 3, el día 14 de Agosto de 1.936", cuando mi citado hermano no ha participado en nada, como lo demuestra por los Jefes y marineros de los Polvorines de Algameca, -donde él pertenecía- que han declarado en estos días, que aquél no dejó de dormir todas las noches en dicho Departamento, hasta fines del mes de Sepbre. del mismo año, que causó baja.

Si tal declaración hizo en la citada época "roja", creyó que ella le serviría de estímulo para las Autoridades de aquel entonces.

He estado, también, con Don Luis Fernández Ortega, Presidente de Causas, el que enterado del sumario, concuerda que mi hermano no ha intervenido en nada y sólo hace falta que su defensor haga ver ante el Tribunal, la realidad de los hechos.

Espero sabrá disculpar el atrevimiento de hacerle todas estas declaraciones, rogándole la mayor discrección, ofreciéndome suyo aftmo. s.s.

q. e. s. m.

*Ignacio Prieto*

Firmado: Ignacio Prieto